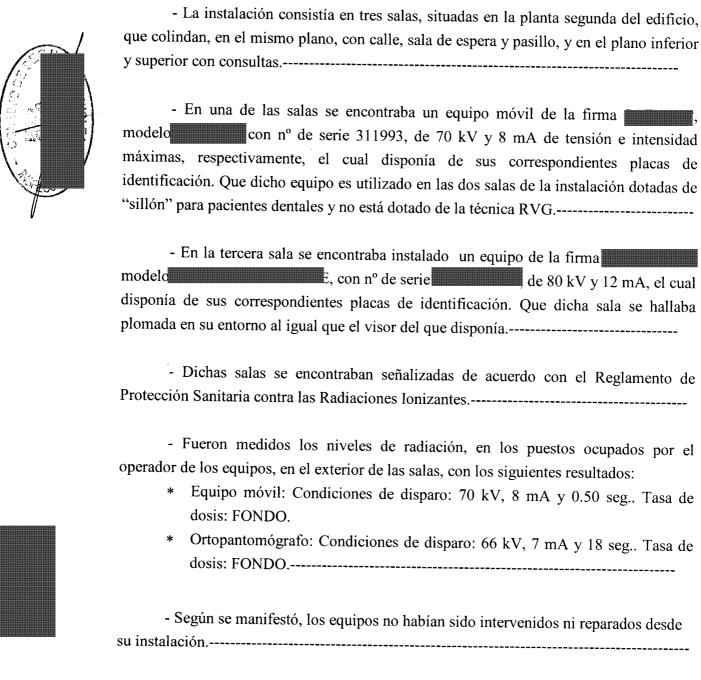
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCIÓN

Don Inspector acreditado por el Consejo
de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,
 CERTIFICA:
Que se ha personado el día diecinueve de febrero de dos mil diez, en el CENTRO DE SALUD DE TUDELA ESTE, sito en la C/ en TUDELA (Navarra), perteneciente al servicio Navarro de Salud - Osasunbidea, con C.I.F.
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico dental convencional y panorámica, ubicada en el emplazamiento referido, y cuyo código de registro es NA-1016 a nombre de CENTRO DE SALUD DE TUDELA ESTE y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 20 de julio de 2007
Que la Inspección fue recibida por D <sup>a</sup> .  Médico Odontóloga a cargo de la instalación, D <sup>a</sup> .
efa de Sección de la Unidad de Radiodiagnóstico del Hospital Reina Sofía y D. Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección
Radiológica del Hospital de Navarra, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad
de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué
información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por
su carácter confidencial o restringido

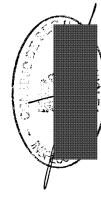
#### CONSEIO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

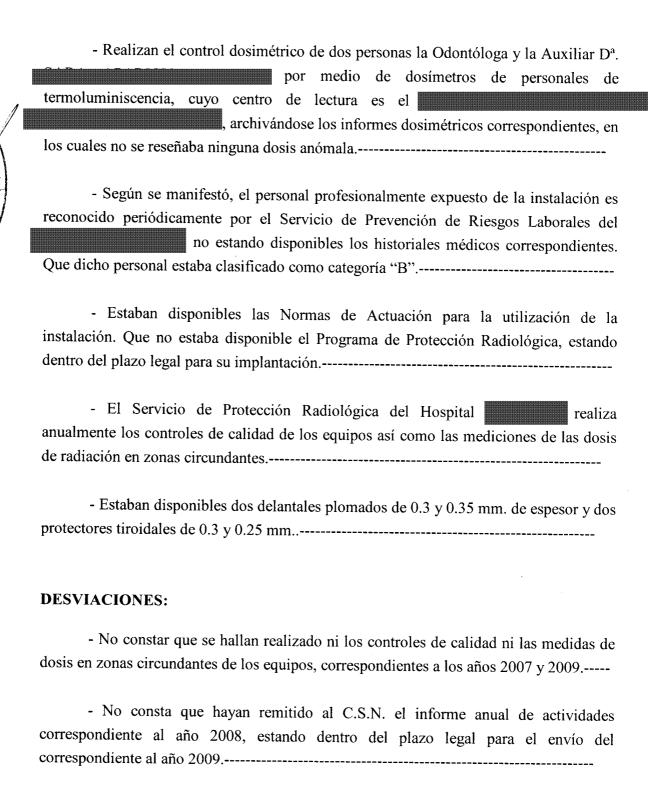


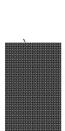
- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la

instalación a nombre de D<sup>a</sup>

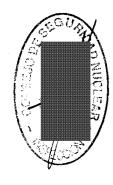


### CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



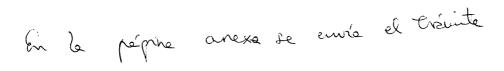


CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veinticinco de febrero de dos mil diez.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del CENTRO DE SALUD DE TUDELA ESTE, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



- -Se han efectuado los controles de calidad de los equipos en las siguientes fechas.
- 18 de septiembre de 2006
- 20 de mayo de 2008
- 19 febrero de 2010
- -No se envió el informe anual de actividades correspondiente al año 2008 debido a un error. El informe correspondiente al año 2009 se remitirá dentro del plazo legal



DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/07/RX/NA-1016/10 de fecha 25 de febrero de 2010, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

Hoja Anexada, Comentarios 1º y 2º.
 Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 16 de marzo de 2010

